

Boletín Oficial

del Excmo. Ayuntamiento

de Melilla

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante
POR INSERCIÓN)

Una plana.....	1.500 Pta.
Media plana.....	750 "
Cuarto plana.....	375 "
Línea.....	15 "

Pago anticipado

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias.....	750 Pta.
Extranjero.....	1.250 "

Pago anticipado

Año LXIV

Número suelto: 40 pta. Año corriente
" " 80 " " atrasado

Núm. 3.202

DEPOSITO LEGAL. ML-I-1958

Cooperativa Gráfica Melillense - Sor Alegría, 3 - Melilla 1992

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

11 DE JUNIO DE 1992

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUM. 3

EDICTO

Por la presente se notifica a Abdelmoumen Charifi, que en auto de la referencia cuya vista tuvo lugar el día 28.4.92, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así.

Fallo.- Que debo absolver y absuelvo libremente a Abdelmoumen Charifi de la falta por la que viene denunciado, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 18 de Mayo de 1992.

(1) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Que en los autos de Juicio de Faltas seguido con el número 28/92 en virtud de denuncia de Abdeslam Adalhani, formulada ante Comisaría por Lesiones, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal.

En Melilla a 15 de Mayo de 1992, D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de esta Ciudad, ha visto en Juicio Oral y Público la presente causa núm. 28/92 de Juicio Verbal de Faltas, seguida por presunta falta de Lesiones contra Ahmed El Bakari, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Ahmed El Bakari, de la denuncia formulada en su contra con todos los pronunciamientos favorables.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser

interpuesto en el plazo de 1 día desde su notificación, ante el órgano que la dictó.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo Pronuncio, Mando y Firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciante Abdeslam Adalhani y al denunciado Ahmed El Bakari, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 27 de Mayo de 1992.

(2) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Que en los autos de Juicio de Faltas seguido con el número 642/91 en virtud de denuncia de Mustafa Gam y Driss Ziani, formulada ante Comisaría por Lesiones, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal.

En Melilla a 15 de Mayo de 1992, D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de esta Ciudad, ha visto en Juicio Oral y Público la presente causa núm. 642/91 de Juicio Verbal de Faltas, seguida por presunta falta de Lesiones contra Busian Hamed Mimon, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Busian Hamed Mimon, de la denuncia formulada en su contra con todos los pronunciamientos favorables.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser interpuesto en el plazo de 1 día desde su notificación, ante el órgano que la dictó.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo Pronuncio, Mando y Firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los denunciadores D. Mustafa Gam y Driss Ziani, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 27 de Mayo de 1992.

(3) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Que en los autos de Juicio de Faltas seguido con el número 130/92 en virtud de denuncia de Rabia Dris Benaisa, formulada ante Comisaría por Lesiones, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal.

En Melilla a 15 de Mayo de 1992, D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de esta Ciudad, ha visto en Juicio Oral y Público la presente causa núm. 130/92 de Juicio Verbal de Faltas, seguida por presunta falta de Lesiones contra Kahdija Kahi Baba, Naima Talbi (ó Samira Bumlal) y Zhor El Mokafih, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Kahdija Khai Baba, Naima Talbi (ó Samira Boumlal), y a Zhor El Mokafih como autoras responsables de una falta de Lesiones del Art. 582 del Código Penal a la pena de 1 día de arresto menor para cada una de ellas, con abono a Khadija Khai Baba del día que estuvo privada de libertad por esta causa.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser interpuesto en el plazo de 1 día desde su notificación, ante el órgano que la dictó.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo Pronuncio, Mando y Firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la denunciante Rabia Dris Benaisa, y denunciadas Khadija Khai Baba, Naima Talbi, y Zhor El Mokafih, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 27 de Mayo de 1992.

(4) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Que en los autos de Juicio de Faltas seguido con el núm. 601/91 en virtud de denuncia de Melchor Dimas Pérez, formulada ante Comisaría por Hurto,

se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal.

En Melilla a 8 de Mayo de 1992, D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de esta Ciudad, ha visto en Juicio Oral y Público la presente causa núm. 601/91 de Juicio Verbal de Faltas, seguida por presunta falta de Hurto contra Dunia Serdan Laarbi, (nacida en 1975) y Sonia Mimun Mercade (nacida en 1975). ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo condenar y condeno a Dumia Serdan Laarbi y a Sonia Mimun Bercade como autoras responsables de una falta de Hurto del Art. 587 del Código Penal a la pena de 2 días de arresto menor sirviéndole de abono a Sonia Mimun Bercader los 2 días que estuvo privada de libertad por esta causa.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser interpuesto en el plazo de 1 día desde su notificación, ante el órgano que la dictó.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo Pronuncio, Mando y Firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la denunciada D.ª Sonia Mimun Bercade, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 27 de Mayo de 1992.

(5) Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Que en los autos de Juicio de Faltas seguido con el número 129/92 en virtud de denuncia de Antonio Caparrós Anaya, formulada ante Comisaría por Hurto, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal.

En Melilla a 15 de Mayo de 1992, D. Mariano Santos Peñalver, Magistrado Juez de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de esta Ciudad, ha visto en

Juicio Oral y Público la presente causa núm. 129/92 de Juicio Verbal de Faltas, seguida por presunta falta de Hurto contra Chucre Dris Mimon y Harrani Hamed Moh, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo condenar y condeno a Chucre Dris Mimon y a Harrani Hamed Moh como autores de una falta de Hurto del Art. 587 del Código penal a la pena de 9 días de arresto menor a cada uno de ellos, con abono de los días que estuvieron privados de libertad por estos hechos, con entrega definitiva de los objetos a su legítimo propietario.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser interpuesto en el plazo de 1 día desde su notificación, ante el órgano que la dictó.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo Pronuncio, Mando y Firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los denunciados D. Chucre Dris Mimon y Harrani Hamed Moh, en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 27 de Mayo de 1992.

(6) Fdo.: (Ilegible).

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

JUNTA DEL PUERTO DE MELILLA

Asunto: Tarifas 1.992

G-1 Entrada y Estancia de Barcos (por cada 100 TRB).

- a) Cabotaje 318 Ptas.
- b) Exterior 1.631 Ptas.

G-2 Atraque (Por metro lineal eslora)

Ribera 1	193 Ptas.
Ribera 2	193 Ptas.
Nordeste 1	247 Ptas.
Espigón 1	247 Ptas.
Espigón 2	322 Ptas.
Espigón 3	322 Ptas.
Nordeste 2	322 Ptas.
Nordeste 3	322 Ptas.
Cargadero M.	247 Ptas.

G-3 Mercancías y Pasajeros

a) Mercancías (por tn.)

Grupo	Embarque Cabotaje	Desemb. Cabotaje	Embarque Exterior	Desemb. Exterior
1	35,4	41,8	83,5	133,6
2	50,6	59,6	119,3	190,8
3	75,9	89,5	179,0	286,4
4	111,2	131,1	262,3	419,6
5	151,7	178,9	357,8	572,4
6	202,2	238,5	477,0	763,2
7	252,8	298,1	596,3	954,0
8	581,5	685,8	1.371,5	2.194,4

b) Pasajeros

Bloque I.....Cabotaje, 385 Pts. Exterior, 712 Pts.

Bloque II..... Cabotaje, 115 Pts. Exterior, 446 Pts.

G-4 Pesca Fresca.

Queda establecida en el 2% del valor de la pesca en primera venta.

G-5 Embarcaciones Deportivas y de Recreo.

a) En Instalaciones del Organismo.

I) atracada..... 21,6 Ptas. por m2 y día.

II) fondeada..... 13,0 Ptas. por m2 y día.

b) En Instalaciones de concesionarios.

I) atracada..... 8,5 Ptas. por m2 y día.

II) fondeada..... 8,5 Ptas. por m2 y día.

E-1 Gruas de Pórtico.

16.176 Ptas. hora ordinaria.

E-2 Almacenaje, Locales y Edificios.

E.2.1. Zona A Descubierta..... 49,14 Pts. m2/ día.

E.2.1 Zona B Descubierta días 1 y 2..... 0 Pts. m2/día.

E.2.1. Zona B Descubierta días 3 a 10..... 12,61 Pts. m2/día.

E.2.1. Zona B Descubierta mas 11..... 25,21 Pts. m2/día.

E.2.1. Zona C Cubierta días 1 a 30 16,04 Pts. m2/día.

E. 2.1. Zona C Cubierta mas 31..... 25,21 Pts. m2/día.

E.2.1. Zona C Descubierta..... 4,23 Pts. m2/día.

E.2.2. Zona B Depósito fijo..... 81,5 Pts. m2/día.

E.2.2. Zona C Depósito fijo..... 41,8 Pts. m2/día.

E.2.3. Locales Muelles..... 249,3 Pts. m2/mes.

E.2.3. Locales Morro..... 124,7 Pts. m2/mes.

E.2.4. Caseta Parking por cada 2,5 m2..... 4.306,6 Ptas.

E.2.4. Caseta Parking por cada m2 exceda..... 2.557,7 Ptas.

E.2.5. Elementos Trabajo..... 41,8 Ptas.

E-3	SUMINISTROS	
E-3.1.	Energía Eléctrica	36,7 Ptas. /Kw.
E.3.2.	Abastecimiento de Agua	22 Ptas./m3.
TARIFA E-4		
E-4.1.	EQUIPO DE MAQUINARIA	
E-4.1.1.	Grúa Luna.....	29.143 Ptas.
E-4.1.2.	Grúa Automóvil	8.145 Ptas.
E-4.1.3.	Elevadora Luna	17.308 Ptas.
E-4.1.4.	Elevadora Barreiros.....	3.839 Ptas..
E-4.1.5.	Carretilla Transportadora.....	2.743 Ptas.
E-4.1.6.	Cucharas.....	1.008 Ptas.
E-4.2.	RAMPAS	
	Por metro lineal de eslora y día.....	14,3 Ptas.
E-4.3.	PASARELA DE VIAJEROS	
	Por hora de trabajo.....	3.813 Ptas.
	- Mínimo de tres horas.	
	- Trabajo en festivo, con un recargo del 50%.	
E-4.4.	ESTACIONAMIENTO	
E-4.4.1.	Camiones por día.....	287,9 Ptas.
E-4.4.2.	Turismos por día.....	204,7 Ptas.
E-4.5.	USO DE GRUAS O CARRETILLAS POR PARTICULARES	
E-4.5.1.	Por cada TN movida de graneles. 57,5 Ptas.	
E-4.5.2.	Por cada TN movida de mercancía general.	
	E-4.5.2.1. Grúas.....	431,8 Ptas.
	E-4.5.2.2. Elevadoras.....	144 Ptas.
E-4.6.	OTROS SERVICIOS	
E-4.6.1.	Grúa de mano.....	576 Ptas/hora.
E-4.6.2.	Pesada en báscula.....	601 Ptas/pesada.
E-4.6.3.	Rampa de rolones.....	5.327 Ptas/día.
E-4.6.4.	Pescado fresco en frigorífico.....	2,5 Ptas/Kg/día.
E-4.6.5.	Concierto de vehículos.	
	E-4.6.5.1. Camiones.....	3.554 Ptas/trimestre.
	E-4.6.5.2. Taxis.....	1.449 Pts/trimestre.
E-4.6.6.	Anulaciones.	
	E-4.6.6.1. Grúas.....	3.440 Ptas.
	E-4.6.6.2. Elevadoras.....	1.619 Ptas.
	E-4.6.6.3. Transportadoras.....	1.266 Ptas.
E-4.7.	SERVICIO EXTERIOR DE MAQUINARIA	
E-4.7.1.	Grúa Luna.....	29.143 Pts/h.ord.
E-4.7.2.	Grúa Automovil.....	12.220 Pts/h.ord.
E-4.7.3.	Elevadora Luna.....	17.308 Pts/h.ord.
E.4.7.4.	Elevadora.....	5.758 Pts/h.ord.
E-4.7.5.	Transportadora.....	4.112 Pts/h.ord.

NOTA: La grúa luna en servicio exterior tendrá un suplemento de 318.026 pesetas por montaje y desmontaje.

E-4.8. TERRENOS EN PLAYA Y ZONA DE SERVICIO

Ocupaciones fijas o de temporada.... por concesión o autorización.

ZONA I Entre el Dique Nordeste y el Club Marítimo inclusivo..... 731,9 Ptas/m2/año.

ZONA II-I Desde el Club Marítimo hasta el Cargadero de Mineral.....442,3 Ptas/m2/año.

ZONA II-2 El Cargadero de Mineral y toda la Explanada San Lorenzo, hasta el cauce del Río de Oro.....323,4 Ptas/m2/año.

ZONA III Desde el cauce del Río de Oro, hasta el Dique Sur..... 221,1 Ptas/m2/año.

Canon Actividad Industrial..... 127,07 Ptas/m2/año.

Canon Actividad Comercial.....254,15 Ptas/m2/año.

E-4.9. HORAS DE PERSONAL

Contraamaestre.....2.123 Pts/hora ord.

Oficial.....1.955 Pts/hora ord.

Ayudante.....1.850 Pts/hora ord.

Peón.....1.746 Pts/hora ord.

E-4.10 LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS

Edificios A y B.....5.245 Pts/m2/año.

Edificio Florentina.....4.667 Pts/m2/año.

Estación Marítima.....7.534 Pts/m2/año.

Edificio A Zona REMD.....8.267 Pts/m2/año.

Los Organismos Oficiales podrán tener una bonificación a definir por la Junta, que como máximo será del 50%.

Canon actividad industrial Edif. A y B.....5.245 Pts/m2/año.

Canon actividad industrial Edif. Florentina..... 4.667 Pts/m2/año.

Canon actividad industrial Est. Marítima.....7.534 Pts/m2/año.

Canon actividad industrial Edif. A Zona REMD.....8.267 Pts/m2/año.

(7) El Jefe de Sección Gestión Explotación, Fdo.: Francisco R. González Parra.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO ESTABLECIMIENTO

A N U N C I O

Vista la petición formulada por D. Mohamed Mehand Al-Lal, solicitando licencia municipal de apertura para un establecimiento situado en la calle Alfonso Gurrea, núm. 1, dedicado a Café-Bar, Pub, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito ante la Alcaldía.

Melilla, 2 de Junio de 1992.

(8) El Oficial Mayor, Jefe de Urbanismo, Fdo.: (Ilegible).

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 28 de Mayo de 1992 aprobó el siguiente cuadro de discapacidades remitidos por el Inerser, por el que se regirán los aspirantes a las tres plazas de subalternos a cubrir por personas de discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

Centro Base de Minusválidos.

Descripción del Puesto: Ordenanza.

1º Situación Física:

De pie o sentado según actividad a realizar.

2º Situación Operativa:

Esta función está organizada en distintas tareas desempeñadas normalmente por personas fijas:

- Franqueo de correo.

- Reparto de paquetería.

- Confección de paquetes y sobres.
- Atención básica e información al público.
- Archivo básico de documentos.
- Recados telefónicos.
- Efectuar servicios interno.
- Controlar limpieza de dependencias.
- Realizar encargos al exterior.
- Pequeños traslados de mobiliario.
- Cumplimentación de encargos.

3º Requisitos de orden físico:

Vista: Es compatible con visión lejana y cercana mediocre (entre 0,5 y 0,8). Visión mococular Estrabismo.

Oído: Compatible con audición mediocre (hasta 50 dB). Hipoacusias medianas.

Contraindicado: Hipoacusia grave o total.

Cuello y Tronco: Compatible con trabajos variados de poca fatiga, con exigencia de agacharse. Se admite escoliosis y tramas que no impidan flexo-extensión del tronco.

Contraindicado: Cifosis y cifoescoliosis, gran Mal de Pott Ciática. Tetraparesias.

Extremidades Superiores: Se admite.

Manos: Dominante con disminución de hasta un 20% de rotación. Necesaria pinza, extensión y empuñamiento (índice, pulgar y medio como mínimo).

Contraindicado: Ausencia de pinza. Dupuytren focomelias. Reumatismo graves.

Brazos. Se admiten ligeras afecciones en brazo dominante, precisando mantener extensión lateral y frontal. Se admiten así mismo anquilosis, artritis y falta de fuerzas de tipo medico.

Extremidades inferiores: Se exige buena estática, rotación de cadera, rodilla y tobillo. Así como alteraciones reumáticas que no impidan el desplazamiento y transporte de pesos normales.

Contraindicado: Anquilosis de rodilla y tobillo. Focomelias Parapléjicos.

Otros Sistemas: Se exige buena coordinación neuromuscular y equilibrio. Se admiten afecciones respiratorias y cardiopatías medias. Hemofilias y diabetes. Hernias y úlceras.

Contraindicado: Incapacidad nerviosa cerebral con afectación de su personalidad y habilidades lectoescritas como afasias, dislexias, retraso mental, etc. Alteraciones contagiosas de la piel.

4º Requisitos de orden psicolaboral: Se exige nivel medio de inteligencia y razonamiento, tanto numérico como abstracto.

Buena coordinación visomotora, y es conveniente un cierto grado de sociabilidad e interés, así como iniciativa por el desempeño razonable de estos trabajos.

5º Requisitos de orden cultural: Nivel de base: Leer escribir o C.E.P., F.P. No se requiere oficio cualificado. Se considera un rodaje mínimo de 2 a 3 meses.

Melilla 4 de Junio de 1992.

(9) El Secretario General, Fdo.: (Ilegible).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO DE PERSONAL

Convocatoria de concurso de méritos para cubrir por Funcionario Interino una Plaza de Arquitecto Superior de este Excmo. Ayuntamiento.

B A S E S

Primera.- La plaza a cubrir de forma interina, por encontrarse vacante, es la de Arquitecto Superior perteneciente a la escala de Administración Especial, Grupo A hasta tanto se cubra en propiedad.

Segunda.- La selección se hará mediante concurso de méritos.

Tercera.- Las instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde, se presentarán en el Registro General de la Corporación en horas de oficina durante el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los aspirantes aportarán junto con las instancias curriculum vitae, de los méritos alegados, y harán constar en la misma que reúnen los siguientes requisitos:

a) Ser español, tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55 años.

b) Estar en posesión del Título de Arquitecto Superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No estar incurso en causa vigente de incapacidad de las establecidas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 1952.

Cuarta.- La lista de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación el día undécimo natural, a contar del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Quinta.- El Tribunal calificador estará formado por: Presidente: D. Andrés Pimentel Simó. Vocales: D. Fernando Moreno Jurado. D. Ramón Gavilán Aragón.

Representante Sindical:

Secretario: D. Manuel Quesada Moya.

Sexta.- La valoración de méritos se realizará el día duodécimo natural a contar del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Séptima.- Los méritos a valorar serán los siguientes:

a) Experiencia profesional:

- Por haber trabajado como Arquitecto Superior contratado o interino en la Administración Local 0,5 puntos por año o fracción superior a seis meses hasta un máximo de 2 puntos.

- Por haber trabajado como Arquitecto Superior contratado o interino en otras Administraciones empresas públicas, 0,25 puntos por año o fracción superior a seis meses hasta un máximo de 2 puntos.

- Por haber trabajado como Arquitecto Superior en empresas privadas 0,20 puntos por año o fracción superior a seis meses hasta un máximo de 1 punto.

b) Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento relacionados con los conocimientos necesarios para el desempeño del puesto, hasta un máximo de Dos Puntos (para ser valorado este apartado, deberá acompañarse certificado o diploma de asistencia, programa oficial del curso, con indicación del número de horas lectivas y duración total).

La escala de valoración será la siguiente:

- Cursos de menos de 10 horas de duración..... 0,05 puntos.

- Cursos de 10 a 20 horas de duración. 0,10 puntos.

- Cursos de 21 a 41 horas de duración 0,15 puntos.

- Cursos de 41 a 100 horas de duración 0,25 puntos.

- Cursos de más de 100 horas de duración 0,50 puntos.

c) Por realización de publicaciones, presentación de comunicaciones, impartición de cursos de formación, colaboraciones, etc., relacionados con el puestos a cubrir, hasta un máximo de un punto.

d) Titulaciones:

- Por estar en posesión del Título de Arquitecto en las dos especialidades (Edificaciones y Urbanismo)..... 1 punto.

- Por estar en posesión de otro Título Superior en relación con su cometido... 1,50 puntos.

Octava.- El aspirante seleccionado deberá presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base tercera en el plazo de tres días naturales.

Novena.- Si los días de finalización de plazo o de actuación obligada fuesen festivos, se pasará al siguiente hábil.

Melilla 1 de Junio de 1992.

(10) La Adjunta de Sección de Admón Gral., Fdo.: Dolores Reyes Ibáñez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO DE PERSONAL

Convocatoria de concurso de méritos para cubrir por Funcionario Interino una Plaza de Arquitecto Técnico de este Excmo. Ayuntamiento.

B A S E S

Primera.- La plaza a cubrir de forma interina, por encontrarse vacante, es la de Arquitecto Técnico perteneciente a la escala de Administración Especial, Grupo B, hasta tanto se cubra en propiedad.

Segunda.- La selección se hará mediante concurso de méritos.

Tercera.- Las instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde, se presentarán en el Registro General de la Corporación en horas de oficina durante el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los aspirantes aportarán junto con las instancias curriculum vitae, de los méritos alegados, y harán constar en la misma que reúnen los siguientes requisitos:

- a) Ser español, tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55 años.
- b) Estar en posesión del Título de Arquitecto Técnico o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No estar incurso en causa vigente de incapacidad de las establecidas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 1952.

Cuarta.- La lista de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación el día undécimo natural, a contar del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Quinta.- El Tribunal calificador estará formado por: Presidente: D. Andrés Pimentel Simó. Vocales: D. Ramón Gavilán Aragón. D. Leonardo L. García Jiménez.

Representante Sindical: D. Antonio Jódar Criado.

Secretario: D. Manuel Quesada Moya.

Sexta.- La valoración de méritos se realizará el día duodécimo natural a contar del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Séptima.- Los méritos a valorar serán los siguientes:

- a) Experiencia profesional:
 - Por haber trabajado como Arquitecto Técnico contratado o interino en la Administración Local 0,5 puntos por año o fracción superior a seis meses hasta un máximo de 2 puntos.
 - Por haber trabajado como Arquitecto Técnico contratado o interino en otras Administraciones empresas públicas, 0,25 puntos por año o fracción superior a seis meses hasta un máximo de 2 puntos.
 - Por haber trabajado como Arquitecto Técnico en empresas privadas 0,20 puntos por año o fracción superior a seis meses hasta un máximo de 1 punto.
- b) Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento relacionados con los conocimientos necesarios para el desempeño del puesto,

hasta un máximo de Dos Puntos (para ser valorado este apartado, deberá acompañarse certificado o diploma de asistencia, programa oficial del curso, con indicación del número de horas lectivas y duración total).

La escala de valoración será la siguiente:

- Cursos de menos de 10 horas de duración..... 0,05 puntos.
- Cursos de 10 a 20 horas de duración. 0,10 puntos.
- Cursos de 21 a 41 horas de duración 0,15 puntos.
- Cursos de 41 a 100 horas de duración 0,25 puntos.
- Cursos de más de 100 horas de duración 0,50 puntos.
- c) Por realización de publicaciones, presentación de comunicaciones, impartición de cursos de formación, colaboraciones, etc., relacionados con el puesto a cubrir, hasta un máximo de un punto.

d) Titulaciones:

- Por estar en posesión de otro Título Superior en relación con su cometido..... 1,50 puntos.
 - Por estar en posesión de otro Título de grado medio en relación con su cometido 1,20 puntos.
- Octava.- El aspirante seleccionado deberá presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base tercera en el plazo de tres días naturales.

Novena.- Si los días de finalización de plazo o de actuación obligada fuesen festivos, se pasará al siguiente hábil.

Melilla 1 de Junio de 1992.

(11) La Adjunta de Sección de Admón Gral., Fdo.: Dolores Reyes Ibáñez.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma, la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Mohamed El Mokhtari, como autor de una falta del Art. 586 bis del Código Penal, a la pena de 50.000 Pts. de multa, con ocho días de a.s., y a que indemnice

a Fidelio Montiel Navarro en 666.442 Pts. por la Cfa. de Seguros Remar y al abono de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos el plazo para poder apelar empezará el día siguiente de la última notificación de sentencia. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Melilla, a 30 de Mayo de 1992.

(12) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Najia Jafidi, en calidad de Denunciante para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 11,25 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 639/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Najia Jafidi, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(13) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Sara Hadi Al-Lal, en calidad de Denunciada para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 11,25 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 639/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Sara Hadi Al-Lal, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(14) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Nayia Abdembi Mohamed, en calidad de Denunciada para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 11,10 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 594/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Nayia Abdembi Mohamed, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(15) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Manuel Marcelino Ortíz Abalos, en calidad de Denunciante para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 11,10 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 594/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Manuel Marcelino Ortíz Abalos, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(16) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Yamina El Hadi Mohamed, en calidad de Perjudicada para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 11,05 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 417/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Yamina El Hadi Mohamed, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(17) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Dris Baragragoui, en calidad de Denunciado para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 11,05 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 417/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Dris Baragragoui, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(18) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Drifa El Foulki, en calidad de Denunciante para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 11,05 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 417/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Drifa El Foulki, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(19) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Hayate El Hajoi, en calidad de Denunciada para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 11,15 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 611/91, apercibiéndole de que deberá venir provisto de

los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Hayate El Hajoi, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(20) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Abdelaziz Mohamed Ahmed, en calidad de Denunciado para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 11,00 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 550/90, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Abdelaziz Mohamed Ahmed, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(21) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Hakin Mohamedi Mohamed, en calidad de Denunciante para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 10,50 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 96/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Hakin Mohamedi Mohamed, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(22) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Said Mimun Haddu, en calidad de Denunciado para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 10,50 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 96/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Said Mimun Haddu, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(23) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Juan Eugenio Rodríguez Valverde, en calidad de Denunciante para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 10,45 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 99/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Juan Eugenio Rodríguez Valverde, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(24) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Antonio Cortés Macías, en calidad de Denunciado para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 10,45

horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 99/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Antonio Cortés Macías, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(25) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Yamina Amhadar Macha, en calidad de Denunciada para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 10,40 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 257/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Yamina Amhadar Maach, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(26) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Rachida Mohamed Hamed, en calidad de Denunciada para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 10,40 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 257/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Rachida Mohamed Hamed, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(27) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Iltma. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Driss Bouyema Mimon, en calidad de Denunciante para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 10,20 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 138/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Driss Bouyema Mimon, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(28) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Iltma. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Aabbas Ouahla, en calidad de Perjudicado para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 10,15 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 125/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Aabbas Ouahla, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(29) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Iltma. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Abderrahin Oumhamed, en calidad de Denunciante para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 10,15 horas ante la Sala de Audiencias de este

Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 125/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Abderrahin Oumhamed, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(30) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Iltma. Magistrada- Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma, a: Farid Hamed Asuad, en calidad de Denunciado para que comparezca el próximo día 11 de Junio, a las 10,00 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 178/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a: Farid Hamed Asuad, expido la presente en Melilla, a 28 de Mayo de 1992.

(31) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Iltmo. Sr. Magistrado Juez de primera Instancia e Instrucción núm. 2 de esta ciudad, D. Mariano Santos Peñalver, en el expediente de Jurisdicción voluntaria sobre Declaración de Herederos, Abintastato, seguido en este Juzgado bajo el número 363/91 a instancia de D^a Luisa María Guevara Lobato, se anuncia la muerte sin testar de D. Federico Guevara Martínez, el día 24 de Abril de 1991, y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días a partir de la publicación, del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndole que transcurrido dicho termino sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Lo que hace público a los efectos procedentes.

En Melilla a 30 de Abril de 1992.

(32) La Secretaria, Clara Peinado.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3**EDICTO****CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 del partido.

Hace Saber que en este Juzgado se tramitan autos de Separación núm. 65/92, en cuyas actuaciones ha recaído providencia del tenor literal siguiente.

Propuesta de resolución que formula el Secretario D. Emilio Ubago Villalba. Providencia Juez Sr. García García. En Melilla a 30 de Mayo de 1992. Dada cuenta presentado el anterior escrito y documentos, con copias simples por el Procurador D. Juan Torreblanca Calancha, al que se tiene por parte en nombre y representación de D. Mimount Salah Maki-Ban Talab en méritos al turno de oficio que le viene conferido, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias que promueve contra D. Mohamed Bourhayal Mohamed y se admite a trámite. Regístrese y emplácese a dicho demandado para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y darse precluido el trámite de contestación a la demanda. Al otro si por solicitado el recibimiento del pleito a prueba para su momento procesal oportuno. En contrándose el demandado en paradero desconocido emplácese por medio de Edictos.

Así lo propongo a SS^a doy fé

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. Mohamed Bourhayal Mohamed en ignorado paradero expido el presente en Melilla a 1 de Junio 1992.

(33) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2**EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En los Autos de Juicio de Faltas núm. 209/92 seguidos en este Juzgado en virtud de atestado de la Guardia Civil, por Amenazas, el lltmo. Sr. Magistrado Juez D. Mariano Santos Peñalver, ha acordado citar a Rachid Boumlal, en paradero desconocido, a la celebración del correspondien-

te Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en Paseo Marítimo, el próximo día 19 de Junio y hora de las 11'10, con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a Rachid Boumlal, como denunciado en paradero desconocido, expido la presente en Melilla a 29 de Mayo de 1992.

(34) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 213/92

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Mohamed El Ouardani, natural de Nador (Marruecos), de 43 años de edad, hijo de Mohamed y Rahma, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciante y a la vez perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de Junio y hora de las 10,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 27 de Mayo de 1992.

(35) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL
A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de Abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta fecha y a las doce horas, ha sido depositados en esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, los Estatutos de la "Asociación de Empresarios Transportistas de Melilla", cuyos ámbitos son: Territorial: Melilla; Profesional: Transportistas de Melilla; siendo los firmantes del Acta de Constitución: Abderraman Chaib Hammu, Abdelah Mohamed Mohamed, Mohamed Achar Moh, Hamed Kassen Abdelkader, Abderraman Mimon Mimon y Abdelkrin Moh.

Melilla, 1 de Junio de 1992.

(36) La Jefe de Unidad, Fdo.: María José Gómez Ruíz.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA DE MELILLA

E D I C T O

D. José Fco. Segura Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hace Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se siguen contra los deudores que a continuación se relacionan por el concepto de débitos a la Seguridad Social por períodos que se reclaman y débitos principales, se ha dictado la siguiente.

Providencia: No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el Art. 105 del Real Decreto 1517/91 de 11 de Octubre, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 106, apartado 1, de la citada disposición reglamentaria, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excelentísima Corporación Municipal, para que en el término de 8 días contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo el importe de sus débitos, más los recargos y costas del procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a los que se hace referencia son los que a continuación se relacionan.

Nombre y Apellidos	Domicilio	Período	Principal
Milud Hammu Mohamed	M. M. Cristina, Ebro 20	06/91	51.000
Milud Hammu Mohamed	M. M. Cristina, Ebro 20	01/90	250.000
M. Bonnemaison Carballeda	A. Bazán, 4	01/90	420.193
H. de Wenceslao García S.A.	C/ Alfonso Gurrea, 18	02/91	32.376
Comunidad de Bienes Cleoz	Paseo Mir Berlanga, 19	04/91	24.220
Hormigones Melillense S.A.	Polígono Industrial	01/90	71.997
Hormigones Melillense S.A.	Polígono Industrial	10/89	9.087
Carolina Pérez Abad	C/ Ceuta, 71	01/90	20.510
Fontielectric S.A.	Pedro A. Alarcón, 14	09/90	51.000
C. Mediterránea Cons. S.A.	Ej. Español, 5	07/91	820.010
C. Mediterránea Cons. S.A.	Ej. Español, 5	10/91	51.000
Comeconsa Incasa Ute.	Ej. Español, 5	08/91	405.975
Soc. Cooperativa Chaplín	Cap. Echevarría 30	01/90	98.154
Mohand Amar Busta	P. Industrial 13	05-07/91	86.412

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado concepto para general conocimiento.

(37) El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: José Fco. Segura Sánchez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA DE MELILLA

Edicto Sobre Embargos Practicados.

D. José Fco. Segura Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hace Saber: Que en los expedientes Administrativos de Apremio que se instruyen contra apremiados por débitos a la Seguridad Social, según relación adjunta, se han dictado Diligencias de Embargo de bienes.

Habiendo resultado imposible la notificación personal del Embargo de los bienes que se relacionan, de conformidad con el Art. 115 del R.D. 1517/91 de 11 de Octubre por el que se regula el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en concordancia con el Art. 104 de la O.M. de 23 de Octubre de 1.986, por el presente edicto se pone en conocimiento de los interesados en el Expediente Administrativo de Apremio, que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se ha procedido al Embargo de los bienes, propiedad de los apremiados relacionados, invitándoles para que comparezcan por si o por medio de representantes en el Expediente Administrativo que se sigue contra ellos.

Transcurridos Ocho Días desde la publicación del edicto sin personarse los interesados, se le tendrán por notificados de las sucesivas Diligencias hasta que finalice el Expediente, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier estado del procedimiento.

Nombre y Apellidos, Angel Jiménez Viyuela, D.N.I. 701639, Bien Embargado, Vehículo ML-1602-C.

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado concepto para general conocimiento.

(38) El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: José Fco. Segura Sánchez.

SUMARIO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción núm. 1.

- 12.- Notificación Juicio de Faltas 673/91 - Mohamed El Mokhtari.
- 13.- Citación Juicio de Faltas núm. 639/91.
- 14.- Citación Juicio de Faltas núm. 639/91.
- 15.- Citación Juicio de Faltas núm. 594/91.
- 16.- Citación Juicio de Faltas núm. 594/91.
- 17.- Citación Juicio de Faltas núm. 417/91.
- 18.- Citación Juicio de Faltas núm. 417/91.
- 19.- Citación Juicio de Faltas núm. 417/91.
- 20.- Citación Juicio de Faltas núm. 611/91.
- 21.- Citación Juicio de Faltas núm. 550/90.
- 22.- Citación Juicio de Faltas núm. 96/92.
- 23.- Citación Juicio de Faltas núm. 96/92.
- 24.- Citación Juicio de Faltas núm. 99/92.
- 25.- Citación Juicio de Faltas núm. 99/92.
- 26.- Citación Juicio de Faltas núm. 257/92.
- 27.- Citación Juicio de Faltas núm. 257/92.
- 28.- Citación Juicio de Faltas núm. 138/92.
- 29.- Citación Juicio de Faltas núm. 125/92.
- 30.- Citación Juicio de Faltas núm. 125/92.
- 31.- Citación Juicio de Faltas núm. 178/92.

Juzgado de Instrucción núm. 2.

- 2.- Notificación Juicio de Faltas 28/92 - Ahmed El Bakari.
- 3.- Notificación Juicio de Faltas 642/91 - Busian Hamed Mimon.
- 4.- Notificación Juicio de Faltas núm. 130/92 - Kahdija Khai Baba, Naima Talbi.
- 5.- Notificación Juicio de Faltas 601/91 - Dunia Serdán Laarbi y Sónia Mimun Bercade.
- 6.- Notificación Juicio de Faltas núm. 129/92 - Chucre Dris Mimon y Harrani Hamed Moh.
- 34.- Citación Juicio de Faltas 209/92 - Rachid Boumlal.

- 32.- Notificación Expte. Declaración de Herederos núm. 363/91 - Julia María Guevara Lobato.

Juzgado de Instrucción núm. 3.

- 1.- Notificación Juicio de Faltas 78/92 - Abdelmoumen Charifi.
- 33.- Emplazamiento Expte. Separación 65/92 - Mimount Salah.
- 35.- Citación Juicio de Faltas 213/92 - Mohamed El Ouardani.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

Negociado de Establecimiento.

- 8.- Licencia de Apertura - Calle Alfonso Gurrea núm. 1.
- Negociado de Personal.**
- 9.- Cuadro de discapacidades para aspirantes a tres plazas de subalternos.
- 10.- Convocatoria de concurso de méritos para cubrir por Funcionario Interino Una Plaza de Arquitecto Superior.
- 11.- Convocatoria de concurso de méritos para cubrir por Funcionario Interino Una Plaza de Arquitecto Técnico de este Excmo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Y TRANSPORTES

- 7.- Dirección General de Puertos - Junta del Puerto de Melilla Relación de Tarifas Portuarias Ejercicio 1992.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Melilla.

- 36.- Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales.
- Tesorería General de la Seguridad Social.**
- 37.- Edicto Sobre Embargos - Milud Hammu Mohamed y otros.
- 38.- Edicto sobre embargos practicados - Angel Jiménez Viyuela.